

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 2.903/2021

Por la empresa BARITAS Y ÓXIDOS METÁLICOS SL, ha sido presentado Proyecto de Actuación para la instalación en suelo no urbanizable de un aserradero de madera de pino, en la parcela ubicada en el Paraje "LAS CRUCES" e identificada catastralmente como Polígono 66, parcela 91, del término municipal de Villaviciosa de Córdoba.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística

de Andalucía se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.villaviciosadecordoba.es](http://www.villaviciosadecordoba.es)

En Villaviciosa de Córdoba, 13 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Gema Elena González Nevado.